



**San
Pedro
Garza
García**

GOBIERNO MUNICIPAL

**EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-20/2024
"Adquisición de equipo de transporte para la Dirección de Procesos y Calidad"**

ACTO DE FALLO

En San Pedro Garza García, N.L. siendo las 14:30 horas del día 06 de mayo del 2024, de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 79 de su Reglamento así como los artículos del 195 al 203 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria por Licitación Pública Nacional Presencial que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio, los CC., C.P. José Lorenzo Torres Hernández, Jefe de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno, en representación de la Secretaría de Contraloría y Transparencia; Ing. Gerardo Acosta Loera, Director de Procesos y Calidad; Lic. Rubén Vega Valdez, Coordinador de Licitaciones, Concursos y Planeación Estratégica y el Ing. Carlos Romanos Salazar, Director de Adquisiciones, con el fin de llevar a cabo el Acto de Fallo relativo a la "Adquisición de equipo de transporte para la Dirección de Procesos y Calidad".

Acto seguido se procedió a mencionar a los licitantes que participaron en los términos indicados en la convocatoria de la licitación.

- **REFRAN AUTOS, S. DE R.L. DE C.V.**
- **INDUSTRIAL VILLARREAL DE MONTERREY, S.A. DE C.V.**

El Ing. Carlos Romanos Salazar, Director de Adquisiciones, mencionó a los representantes registrados para este acto.

Por parte de la empresa **REFRAN AUTOS, S. DE R.L. DE C.V.**, se presentó el C. Roberto Carlos Rodríguez Sánchez.

Por parte de la empresa **INDUSTRIAL VILLARREAL DE MONTERREY, S.A. DE C.V.**, se presentó la C. Marcela Flores Martínez.

A continuación, se procedió a dar lectura de la Notificación del Fallo:

ACTO DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-20/2024
"Adquisición de equipo de transporte para la Dirección de Procesos y Calidad"
Página 1 de 6



**San
Pedro
Garza
García**

GOBIERNO MUNICIPAL

En San Pedro Garza García, Nuevo León a los 06 días del mes de mayo del 2024, vista la Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-20/2024 relativa a la "Adquisición de equipo de transporte para la Dirección de Procesos y Calidad".

CONSIDERANDO

Primero. - Que a las 11:00 horas del día 25 de abril del año en curso, se efectuó el acto de presentación de propuestas técnica y económica, donde se procedió a la apertura de las propuestas técnicas, contando con la participación de las empresas **REFRAN AUTOS, S. DE R.L. DE C.V.** e **INDUSTRIAL VILLARREAL DE MONTERREY, S.A. DE C.V.**, obteniendo el siguiente resultado:

Se hizo constar que las **REFRAN AUTOS, S. DE R.L. DE C.V.** e **INDUSTRIAL VILLARREAL DE MONTERREY, S.A. DE C.V.**, presentaron sus propuestas técnicas, las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso en el punto) 8 inciso a.

Segundo. - Que a las 11:00 horas del día 02 de mayo del año en curso, se efectuó el fallo técnico y apertura de propuesta económica, contando con la participación de las empresas **REFRAN AUTOS, S. DE R.L. DE C.V.** e **INDUSTRIAL VILLARREAL DE MONTERREY, S.A. DE C.V.**, obteniendo el siguiente resultado:

Se hizo constar que la empresa **REFRAN AUTOS, S. DE R.L. DE C.V.**, acreditó la etapa técnica en su revisión cualitativa para la **Partida 1. Unidades PICK UP 4X2,2024, con cajas de Redilas y la Partida 2. Unidades PICK UP para transporte y carga, con una cabina y dos puertas, 2024**, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases del presente concurso en el punto 8) inciso a.

Por otra parte, la empresa **INDUSTRIAL VILLARREAL DE MONTERREY, S.A. DE C.V.**, acreditó la etapa técnica en su revisión cualitativa para la **Partida 2. Unidades PICK UP para transporte y carga, con una cabina y dos puertas, 2024** y la **Partida 3. Unidad tipo PICK UP de chasis TM AC 2024, con Estacas**, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases del presente concurso en el punto 8) inciso a.

Por lo que acto seguido se procedió a la apertura de los sobres que contenían sus propuestas económicas, los cuales se encontraban en custodia de la convocante constatando que se mantenían cerrados, para lo cual la convocante empleó un formato de revisión (checklist).

Derivado de lo anterior se procedió a mencionar que la empresa **REFRAN AUTOS, S. DE R.L. DE C.V.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b, siendo el importe para el Anexo 2, "Cotización", su oferta para la **Partida 1. Unidades PICK UP 4X2,2024, con cajas de Redilas** por la cantidad de **\$2,290,000.00 (Dos millones doscientos noventa mil pesos 00/100**

ACTO DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-20/2024
"Adquisición de equipo de transporte para la Dirección de Procesos y Calidad"

Página 2 de 6



**San
Pedro
Garza
García**

GOBIERNO MUNICIPAL

M.N.) I.V.A. incluido y su oferta para la **Partida 2. Unidades PICK UP para transporte y carga, con una cabina y dos puertas, 2024** por la cantidad de **\$1,104,000.00 (Un millón ciento cuatro mil pesos 00/100 M.N.)** I.V.A. incluido, entregando un cheque simple en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$215,000.00 (Doscientos quince mil pesos 00/100 M.N.)** de BANCA AFIRME, S.A., con No. 0000941.

La empresa **INDUSTRIAL VILLARREAL DE MONTERREY, S.A. DE C.V.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b, siendo el importe para el Anexo 2. "Cotización", su oferta para la **Partida 2. Unidades PICK UP para transporte y carga, con una cabina y dos puertas, 2024** por la cantidad de **\$1,600,800.00 (Un millón seiscientos mil ochocientos pesos 00/100 M.N.)** I.V.A. incluido y su oferta para la **Partida 3. Unidad tipo PICK UP de chasis TM AC 2024, con Estacas** por la cantidad de **\$1,102,000.00 (Un millón ciento dos mil pesos 00/100 M.N.)** I.V.A. incluido, entregando un cheque simple en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$135,140.00 (Ciento treinta y cinco mil ciento cuarenta pesos 00/100 M.N.)** de BBVA MÉXICO, S.A., con No. 0976679.

RESULTANDO

Primero. - Una vez realizada la evaluación de la propuesta de manera conjunta por la Dirección de Procesos y Calidad y la Dirección de Adquisiciones, se desprende lo siguiente:

Se hace constar que la propuesta de la empresa **REFRAN AUTOS, S. DE R.L. DE C.V.**, para la **Partida 1. Unidades PICK UP 4X2, 2024, con cajas de Redilas**, cumplió satisfactoriamente de manera cuantitativa y cualitativa con los requisitos establecidos en las bases del presente concurso.

La propuesta de la empresa **INDUSTRIAL VILLARREAL DE MONTERREY, S.A. DE C.V.**, para la **Partida 3. Unidad tipo PICK UP de chasis TM AC 2024, con Estacas**, cumplió satisfactoriamente de manera cuantitativa y cualitativa con los requisitos establecidos en las bases del presente concurso.

Por otra parte, se hace constar que las propuestas para la **Partida 2. Unidades PICK UP para transporte y carga, con una cabina y dos puertas, 2024**, de las empresas **REFRAN AUTOS, S. DE R.L. DE C.V.** e **INDUSTRIAL VILLARREAL DE MONTERREY, S.A. DE C.V.**, rebasaron la suficiencia presupuestal, que fue autorizada para este concurso por Licitación Pública Nacional Presencial.

Segundo.- Que el día 06 de mayo del año en curso, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 16, fracción III de la Ley y el artículo 39, fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se reunió el Comité de Adquisiciones en su Séptima Sesión Ordinaria, quienes escucharon en voz del Director de Adquisiciones, el resultado de las diferentes etapas del presente concurso, emitiendo su opinión favorable con el resultado obtenido.

ACTO DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-20/2024
"Adquisición de equipo de transporte para la Dirección de Procesos y Calidad"



**San
Pedro
Garza
García**

GOBIERNO MUNICIPAL

Considerando lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se emite el siguiente:

FALLO

PRIMERO: Una vez analizada las propuestas, los presupuestos, programas y contando con la opinión favorable del Comité de Adquisiciones; se adjudica la **Partida 1. Unidades PICK UP 4X2,2024, con cajas de Redilas** a favor de la empresa **REFRAN AUTOS, S. DE R.L. DE C.V.**, con **R.F.C. RLA1107191G4**, por un monto total de **\$2,290,000.00 (Dos millones doscientos noventa mil pesos 00/100 M.N.)** I.V.A. incluido, con una vigencia a partir del 06 de mayo del 2024 al 06 de junio del 2024.

SEGUNDO: A favor de la empresa **INDUSTRIAL VILLARREAL DE MONTERREY, S.A. DE C.V.**, con **R.F.C. IVM870123250**, se adjudica la **Partida 3. Unidad tipo PICK UP de chasis TM AC 2024, con Estacas**, por un monto total de **\$1,102,000.00 (Un millón ciento dos mil pesos 00/100 M.N.)** I.V.A. incluido, con una vigencia a partir del 06 de mayo del 2024 al 06 de junio del 2024.

Se les informa que deberán cumplir con lo señalado en el punto 18 de las bases del presente concurso y se hace de su conocimiento que el contrato correspondiente se formalizará a más tardar el día 20 de mayo del 2024 a las 14:30 horas, en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en calle Independencia N° 316 esquina con Corregidora, 4° piso, centro de este municipio; plazo que, previa determinación de la Dirección podrá ampliarse hasta 30 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 264 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. Así mismo se le informa que deberán presentar la fianza de cumplimiento respectiva a más tardar dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la fecha de firma del contrato.

TERCERO: Se hace constar que las propuestas económicas para la **Partida 2. Unidades PICK UP para transporte y carga, con una cabina y dos puertas, 2024** presentadas por las empresas **REFRAN AUTOS, S. DE R.L. DE C.V.** e **INDUSTRIAL VILLARREAL DE MONTERREY, S.A. DE C.V.**, rebasaron la suficiencia presupuestal, que fue autorizada para este concurso por Licitación Pública Nacional Presencial.

Derivado de lo anterior y en términos del punto 29) **DECLARACIÓN DE LOTES Y/O PARTIDA DESIERTA**, “La Dirección de Adquisiciones podrá declarar desierta los lotes y/o partida: Cuando las propuestas económicas, rebasen el monto autorizado para la adquisición de los productos y/o servicios objeto de la presente licitación y de conformidad con el artículo 29, numeral iii de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios Del Estado De Nuevo León y artículo 124 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, que a la letra dice:

ACTO DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-20/2024
“Adquisición de equipo de transporte para la Dirección de Procesos y Calidad”

Página 4 de 6



**San
Pedro
Garza
García**

GOBIERNO MUNICIPAL

En los casos en que una Licitación Pública Nacional Presencial haya sido declarada desierta, la Dirección de Adquisiciones podrá optar por realizar una segunda Convocatoria Pública o la Adjudicación Directa si la Licitación Pública Nacional Presencial declarada desierta proviene de una segunda Convocatoria Pública, o por realizar indistintamente una Licitación Pública internacional bajo la cobertura de tratados o una internacional abierta, siempre que la contratación no se encuentre sujeta al ámbito de cobertura de los tratados.

Por lo anterior, se hace constar que la presente licitación se declara desierta en la **Partida 2. Unidades PICK UP para transporte y carga, con una cabina y dos puertas, 2024**

Así lo acuerda y lo firma el Ing. Carlos Romanos Salazar, Director de Adquisiciones.

La presente sesión fue grabada en formato electrónico y la grabación forma parte integral del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 14:56 horas del día 06 de mayo del 2024, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Por el Municipio de San Pedro Garza García:

C.P. José Lorenzo Torres Hernández
Jefe de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno
en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia

Ing. Gerardo Acosta Loera
Director de Procesos y Calidad

Lic. Rubén Vega Valdez
Coordinador de Licitaciones, Concursos y Planeación Estratégica

Ing. Carlos Romanos Salazar
Director de Adquisiciones

Participantes:

C. Roberto Carlos Rodríguez Sánchez
REFRAN AUTOS, S. DE R.L. DE C.V.



**San
Pedro
Garza
García**

GOBIERNO MUNICIPAL

C. Marcela Flores Martinez.

INDUSTRIAL VILLARREAL DE MONTERREY, S.A. DE C.V.

ACTO DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-20/2024
"Adquisición de equipo de transporte para la Dirección de Procesos y Calidad"

Página 6 de 6